



Aprueban en Comisión de la Cámara de Diputados dictamen para erradicar violencia laboral contra las mujeres

Boletín No. 5880

- Está enfocado a generar políticas públicas para combatir el acoso laboral y sexual que sufren miles de trabajadoras: diputada Vences Valencia

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó por mayoría el dictamen a la iniciativa que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de violencia laboral.

Vences Valencia aseguró que este dictamen está enfocado a generar las herramientas de política pública necesarias para combatir el acoso laboral y sexual que sufren muchas mujeres en sus centros de trabajo, donde se supone que deberían sentirse valoradas, respetadas y libres de cualquier tipo de intimidación.

Subrayó que miles de mujeres padecen a diario acoso y hostigamiento por parte de sus mismos compañeros, cuyos actos no sólo afectan el desempeño de sus actividades, sino vulneran su salud mental y, en muchas ocasiones, lo que logran con esto es obligarlas a renunciar; ello afecta a su familia y a sus hijos, sobre todo cuando son el sustento de su hogar.

Por ello, dijo, la reforma pretende garantizar la implementación de medidas efectivas, convertir los protocolos en acciones tangibles, que no sólo estén impresos en papel, pues es imperativo que las autoridades del Estado mexicano asuman la misión de promover espacios libres de acoso y hostigamiento.

“Lo anterior, con base en la capacitación con perspectiva de género, campañas informativas, donde, si bien las empresas juegan un papel importante en esta tarea, los gobiernos deben estar obligados a llevar ese acompañamiento y asegurarse de que las mujeres puedan ejercer efectivamente su derecho al trabajo”, recalcó.



Aseguró que muchas veces quien sufre este tipo de violencia no la identifica porque es muy sutil y se normaliza; se duda si es violencia o no, y muchas veces también los violentadores o agresores no reconocen que la ejercen.

Precisó que se necesita generar, desde la Cámara de Diputados, normas que logren empatía y sirvan como herramienta para que las mujeres se puedan sentir libres y seguras en sus trabajos, que muchas veces se convierte en su segunda casa.

El dictamen reforma el artículo 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los artículos 34, 38 y 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Con base en ello, se señala que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigilar los mecanismos al interior de los centros de trabajo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.

Asimismo, establecer condiciones de trabajo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral; también el acoso y el hostigamiento de carácter sexual, a través de protocolos, campañas informativas, capacitación y mecanismos de atención.

De igual forma, impulsar mecanismos que garanticen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y discriminación en razón de género en el ámbito laboral.

Implementar políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia y discriminación en razón de género en los ámbitos público y privado.

Finalmente, establecer las medidas y los mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; promover, elaborar e implementar protocolos de atención en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Asuntos generales

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) solicitó organizar una mesa de trabajo para que se atiendan las diversas iniciativas que se tienen turnadas, y detenidas, a la Comisión de Justicia, a fin de que durante este último periodo de sesiones se realice un buen trabajo legislativo.



Al respecto, la diputada Vences Valencia hizo un llamado a las y los integrantes de este órgano legislativo a presentar en la Comisión de Justicia las iniciativas pendientes que tengan, para solicitar a su presidente, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), una reunión de trabajo para abordarlas.

Consideró que sería benéfico y de alta relevancia que, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se presenten los dictámenes ya aprobados.

Por otra parte, anunció que el 20 de febrero se llevará a cabo el foro Maternidades y Pensión Alimenticia, que se realizará en el lobby del Edificio E, a las 9:00 horas, a donde asistirán especialistas, activistas y mujeres que han luchado en materia de defensa de los derechos humanos y de las mujeres.

